

Comunicado de Prensa a la Opinión Pública

Bogotá, agosto 20 de 2024.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público se permite informar que:

- A la fecha no existe un documento oficial que desarrolle los puntos que se presentarán ante el Congreso de la República con la Ley de Financiamiento. Por tanto cualquier información que circule en medios de comunicación y en redes sociales no es veraz.
- El equipo técnico de la entidad y expertos en temas de impuestos se encuentran en el proceso de redacción del Proyecto de Ley de Financiamiento en línea con el Presupuesto General de la Nación de 2025.
- El Proyecto de Ley de Financiamiento no propondrá ajustes en el Gravamen a los Movimientos Financieros (4x1.000).
- El Presupuesto General de la Nación de 2025 incluye un recurso contingente por \$12 billones (0,7% del PIB) que se viabilizará a través de un proyecto de Ley de Financiamiento por igual valor.

(Fin)